

**O.A. BOCM**

Exp.: A/SUM-015528/2024

INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

TÍTULO DEL CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA LAMINADORA Y GUILLOTINA DESTINADOS A SU USO EN LA IMPRENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características objeto del contrato de referencia:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8. Dos. 3 del Capítulo VII de la Ley 28/1997, de creación del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de las funciones propias del Organismo está la realización de toda clase de trabajos de artes gráficas, entre los que se encuentran la confección, composición, fotomecánica, montaje, impresión y encuadernación de toda clase de libros, anuarios, memorias, revistas, impresos, carteles, programas y demás publicaciones de edición periódica y singular.

Para cubrir las necesidades derivadas de los encargos recibidos por los diferentes servicios de la Comunidad de Madrid, campañas y/o cualquier otra que puntualmente se puedan encargar, es preciso adquirir una nueva máquina laminadora, así comprar de una nueva guillotina para la sustitución de una antigua, ya obsoleta. Esta nueva maquinaria, destinada a su uso en la imprenta del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, permitirá una mayor eficiencia y capacidad del BOCM para cumplir con las exigencias técnicas y de calidad que se precisa para sus funciones.

Alcobendas, a la fecha de la firma.
LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE COORDINACIÓN Y ARTES GRÁFICAS

Fdo.: Gadea Hernando Orden.

